

## REGLAMENTO VI COPA ARAGONESA DE BMX

### ARTÍCULO 1º.- INTRODUCCIÓN

La COPA ARAGONESA DE BMX, es una **competición oficial** propiedad exclusiva de la FEDERACIÓN ARAGONESA DE CICLISMO (FAC) con el objetivo de difundir y potenciar la disciplina de BMX en la Comunidad Autónoma de Aragón, dando cabida a todos los riders con licencia y regulado por el presente reglamento, así como por los reglamentos de la RFEC y la UCI, en todo lo que no esté contemplado en este reglamento.

Estará compuesta por pruebas de la modalidad BMX, cuyos organizadores soliciten ser incluidas en la copa, haciéndose cargo el club organizador de tramitar los correspondientes reglamentos y asumir el coste de la prueba, siendo la FAC la encargada de regular y configurar la clasificación final de la COPA ARAGONESA DE BMX.

Todo participante de la COPA ARAGONESA DE BMX aceptará cumplir la normativa de este reglamento, y en caso de incumplimiento estará sometido al régimen disciplinario de la FAC.

### ARTÍCULO 2º.- PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte todos los riders que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa de competición del año en curso y no tengan ningún impedimento legal para poder participar. Las categorías que podrán participar serán: promesa, principiante, alevín, infantil, cadete, junior, sub23, élite, máster 30, 40, 50 y 60, (tanto femenino como masculino).

La participación con licencia de día (expedida por la FAC), estará permitida, integrándose en las clasificaciones en su categoría por banda de edad. Estos últimos no puntuarán para el ranking de la COPA, pero si aparecieran en las clasificaciones de la prueba.

### ARTÍCULO 3º.- RANKING ARAGÓN BMX

Para el ranking se establecen las siguientes categorías, puntuando los corredores que estén en posesión de licencia federativa anual. Las categorías que optan a dicha clasificación son (ruedas 20")

- PROMESA 5-6
- PROMESA 7-8
- PROMESA 5-6 FEM.
- PROMESA 7-8 FEM.
- PRINCIPIANTE
- PRINCIPIANTE FEM.
- ALEVÍN
- ALEVÍN FEM.
- INFANTIL
- INFANTIL FEM.
- CADETE
- OPEN FEM. (CADETE FEM., JUNIOR FEM. Y ÉLITE/SUB23 FEM.)
- MÁSTER
- OPEN (JUNIOR Y ÉLITE/SUB23)
- CRUISER 24"
- CRUISER FEM. 24"

### ARTÍCULO 4º.- CONSTITUCIÓN DE CATEGORÍAS

Para constituir las categorías en cada prueba será necesaria la concurrencia mínima de tres participantes (participación en la prueba, no siendo considerada la inscripción), pudiendo tomar parte en caso contrario con la categoría superior (inferior en el caso de los/las máster) disputando los premios de esta, quedando desierta en la prueba la categoría afectada por insuficiente número de participantes.

En caso de no poderse constituir una categoría de mujeres y no existiera otra categoría femenina de edad superior o (inferior en el caso de las máster), las corredoras competirán en la categoría masculina igual a la suya.

Sin embargo, para la obtención de los puntos de la copa, estos se adjudicarán a la categoría que corresponda a cada deportista.

## **ARTÍCULO 5º.- CALENDARIO**

Las pruebas incluidas en la COPA ARAGONESA DE BMX se pueden consultar en la siguiente URL:

<https://aragonciclismo.com/index.php/es/smartweb/seccion/circuito/aragon/22COPABMXARAGON>

Los Campeonatos de Aragón de BMX no entrarán a formar parte de la COPA.

## **ARTÍCULO 6º.- INSCRIPCIONES**

Los precios de inscripción de las pruebas pertenecientes a la COPA ARAGONESA DE BMX, quedan a criterio del club organizador, usando los medios de la FAC y/o RFEC, para efectuar las mismas.

Las inscripciones de la prueba se cerrarán como mínimo 48h. antes del inicio de la prueba, no admitiendo ninguna inscripción fuera de ese plazo.

## **ARTÍCULO 7º.- PLACAS**

Se hará entrega a cada participante de una placa de bici en cada prueba en la que participen, debiendo ser entregadas al organizador tras la finalización de cada una de las pruebas. Las placas no podrán ser modificadas.

## **ARTÍCULO 8º.- BICICLETAS, VESTIMENTA Y PROTECCIONES**

En la categoría standar se participará con bicicleta de 20". En la categoría cruiser las ruedas serán de 24".

Las bicicletas deberán contar con tapones en el manillar, puños de manillar que cubran integralmente sus extremos y freno trasero. No se permiten partes sobresalientes en la bicicleta, que puedan lesionar a otros ciclistas (como las clavijas o extensiones de eje).

La vestimenta obligatoria estará compuesta al menos por: casco integral, guantes que cubran hasta la punta de los dedos, maillot de manga larga y pantalón largo. Será muy recomendable el uso de: rodilleras, coderas, espalderas, protección para cuellos, etc.

Los pedales automáticos estarán autorizados para participantes a partir de los 13 años.

Las disposiciones anteriores serán de aplicación tanto en entrenamiento, como en la competición.

## **ARTÍCULO 9º.- PODIUM DE LA PRUEBA**

Todo participante deberá presentarse a la ceremonia con la ropa de competición. Será sancionado con los puntos que hubiera conseguido en la prueba en caso de no cumplir con este requisito y se aplicará si procede el baremo de sanciones UCI / RFEC.

Los participantes con licencia de día, aparecerán en las clasificaciones de la prueba, pero no optarán a podium ni premio.

Se reconocerá como mínimo con un trofeo al primero de cada categoría. El organizador podrá aumentar los premios y trofeos a su criterio. Los premios en metálico están permitidos, a criterio del organizador, para las siguientes categorías: cadete, junior, open élite.

El organizador velará por cumplir los principios de paridad en la ceremonia protocolaria, obsequios, premios, etc. No estará permitida la presencia de la bicicleta en el podium, ni de familiares. El acceso al podium será exclusivo para participantes y autoridades / organización.

## ARTÍCULO 10º.- SANCIONES

Se aplicarán el baremo de sanciones UCI y/o RFEC.

## ARTÍCULO 11º.- PUNTUACIÓN

La clasificación final de la COPA ARAGONESA DE BMX resultará de la suma de todas las puntuaciones obtenidas, teniendo que haber participado para puntuar en la clasificación final, en un mínimo de cuatro pruebas:

Puesto	Puntos								
1º	120	11º	74	21º	48	31º	28	41º	12
2º	114	12º	70	22º	46	32º	26	42º	11
3º	108	13º	66	23º	44	33º	24	43º	10
4º	103	14º	63	24º	42	34º	22	44º	9
5º	98	15º	60	25º	40	35º	20	45º	8
6º	94	16º	58	26º	38	36º	18	46º	7
7º	90	17º	56	27º	36	37º	16	47º	6
8º	86	18º	54	28º	34	38º	15	48º	5
9º	82	19º	52	29º	32	39º	14	49º	4
10º	78	20º	50	30º	30	40º	13	50º	3

Para la asignación de los puntos de las categorías no constituidas, se realizará según los siguientes criterios:

- Se obtendrán los puntos de la posición en la categoría en la que haya participado.
- Se respetarán las posiciones de clasificación, no avanzando posiciones cuando se reasigne la puntuación.

## ARTÍCULO 12º.- DESEMPATES

En el supuesto de producirse un empate entre dos o más participantes, se procederá a desempatar según el siguiente criterio:

- Se resolverá a favor del participante que haya participado en el mayor número de pruebas. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos, luego de segundos puestos, de terceros puestos, cuartos puestos y quintos puestos. Finalmente si persiste el empate se resolverá por la posición obtenida en la última prueba.

### ARTÍCULO 13º.- TABLA DE PREMIOS COPA BMX

Tras la finalización de la COPA ARAGONESA DE BMX se entregarán los premios en metálico de las clasificaciones finales por categorías, según la siguiente tabla:

Puesto	Cadete	Puesto	Cadete Fem.	Puesto	Open Élite	Puesto	Open Élite Fem.
1º	60 €	1º	60 €	1º	165 €	1º	165 €
2º	45 €	2º	45 €	2º	140 €	2º	140 €
3º	35 €	3º	35 €	3º	115 €	3º	115 €
4º	25 €	4º	25 €	4º	85 €	4º	85 €
5º	15 €	5º	15 €	5º	60 €	5º	60 €
6º	10 €	6º	10 €	6º	35 €	6º	35 €

1.

- Se abonarán por transferencia poniéndose el contacto la FAC con el corredor/a.

### ARTÍCULO 14º.- TABLA DE PREMIOS CAMPEONATO DE ARAGÓN

La prueba del Campeonato de Aragón BMX, no estará incluida como prueba puntuable de la COPA ARAGONESA DE BMX.

Puesto	Cadete	Puesto	Cadete Fem.	Puesto	Open Élite	Puesto	Open Élite Fem.
1º	50 €	1º	50 €	1º	80 €	1º	80 €
2º	40 €	2º	40 €	2º	60 €	2º	60 €
3º	30 €	3º	30 €	3º	40 €	3º	40 €
4º	20 €	4º	20 €	4º	20 €	4º	20 €
5º	10 €	5º	10 €	5º	15 €	5º	15 €

- Se abonarán por transferencia poniéndose el contacto la FAC con el corredor/a. Este premio únicamente lo recibirán licencias aragonesas.
- Para el Campeonato de Aragón se podrán constituir otras categorías dependiendo de la inscripción de la prueba, por lo que la anterior tabla será adaptada a las categorías constituidas.